

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

#### Edicto de subasta

4.153

En virtud de lo dispuesto en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura a instancia de José Domingo Mendoza Martínez y otros contra la empresa demandada Talleres Cenzano, S.A., domiciliada en Polig. de Cantabria, 36-A, Logroño, en Autos N<sup>o</sup> 1144 y 1223/85, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados: en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de 20 días y precio de tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

#### CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pío XII, 33-1<sup>a</sup> planta, en primera subasta, el día 13-1-86, en segunda subasta, en su caso, el día 7-2-86, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4-3-86, señalándose como hora para todas ellas la de las 10 de su mañana, celebrándose bajo las condiciones siguientes:

1<sup>a</sup>.— Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2<sup>a</sup>.— Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta al menos.

3<sup>a</sup>.— Que el ejecutante o ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el depósito.

4<sup>a</sup>.— Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5<sup>a</sup>.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquel, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

6<sup>a</sup>.— Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

7<sup>a</sup>.— Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con la rebaja del 25%.

8<sup>a</sup>.— Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de 9 días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última haciendo depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor postor, obligándose a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que podrá aprobarse por el proveente previa audiencia del ejecutante.

9<sup>a</sup>.— Que en todo caso, queda salvo el derecho de la parte actual de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

10<sup>a</sup>.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de 8 días.

11<sup>a</sup>.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores, y los preferentes, si los hubiere, continuaran subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

12<sup>a</sup>.— Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad obra en Autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

13<sup>a</sup>.— Que los bienes muebles se encuentran depositados en los locales de la empresa, Polig. de Cantabria, 36-A.— Logroño.

#### BIENES

Lote N<sup>o</sup> 1.— Finca N<sup>o</sup> 50.465 sita en el Polig. de Cantabria donde están ubicadas las oficinas y el taller de la empresa, inscrita en el Registro de la Propiedad N<sup>o</sup> 3 de Logroño, libro 798, tomo 1.764, folio 52. TOTAL LOTE N<sup>o</sup> 1, 6.500.000 Pts.

Lote N<sup>o</sup> 2.— Vehículo marca Seat, modelo 1.500, matrícula LO-20624, 20.000 Pts.; vehículo marca Avia, modelo 1.250, matrícula LO-9951-D, 330.000 Pts.; vehículo marca Renault, mod. R-9, matrícula LO-9291-F, 350.000 Pts. TOTAL LOTE N<sup>o</sup> 2, 700.000 Pts.

Lote N<sup>o</sup> 3.— 1 Calculadora Casio FR10M, 3.000 Pts.; 1 Archivador grande JAL, 16.000 Pts.; 3 Archivadores pequeños JAL, 12.000 Pts.; 1 Archivador de ruedas, 3.000 Pts.; 2 Mesas de oficina, 14.000 Pts.; 2 Máquinas de escribir Lexicon 80, 32.000 Pts.; 1 Mesa para máquina de escribir, 5.000 Pts.; 3 Radiadores Garza, 6.000 Pts.; 4 Sillas, 4.800 Pts.; 1 Mesa de madera, 2.500 Pts.; 2 Sillones tapizados (punto rojo), 10.000 Pts.; 3 Sillas tapizadas, 12.000 Pts.; 1 Mesa de dibujo (Laster), 65.000 Pts.; 1 Reloj de pared, 3.000 Pts. TOTAL LOTE N<sup>o</sup> 3, 188.300 Pts.

Lote N<sup>o</sup> 4.— 1 puente grúa 5 Tm. marca Azpeitia, 865.000 Pts.; 1 torno horizontal de 1,5 m. Gedec con sus herramientas y utillaje compuesto por platos, lunetas, juegos, garras, ruedas, soportes y varias

herramientas, 265.000 Pts.; 1 torno horizontal de 1,5 m. Osuma, con sus herramientas y utillaje compuesto por platos, lunetas, portaherramientas, llaves y otras herramientas CE-590-E, 277.000 Pts.; 1 torno horizontal de 1,5 m. MR, con sus herramientas y utillaje compuesto por platos, soportes, portaherramientas y varias herramientas, 135.000 Pts.; 1 torno horizontal de 1,5 m. Géminis, con sus herramientas y utillaje compuesto por platos, lunetas, soportes y llaves, 278.000 Pts.; 1 torno horizontal de 1,5 m. URPE con sus herramientas y utillaje compuesto por platos, lunetas, soportes, llaves y otras herramientas, 290.000 Pts.; 3 limadoras (1 Fejola 300 m., 1 Sacia 500 m. y 1 Bilbao 450 m.), con sus mordazas de sujeción, 125.000 Pts.; 1 mandrinadora Juaristi con sus herramientas y utillajes, compuestos por escuadras, mandrines, comparadores, micrómetros y escareadores de máquina, calibres, platos de widia y varias herramientas y brocas, 424.000 Pts.; 1 cepillo puente Tum, con variador hidráulico, con sus herramientas y utillaje, compuestos por soportes, gatos, calibres, llaves y herramientas varias, 563.000 Pts.; 1 fresadora correa, con sus herramientas y accesorios, compuestos por fresas de varias medidas, mordazas, platos, ruedas varias, tornillos y herramientas varias, 419.000 Pts.; 1 taladro de columna IMNO, 42.000 Pts.; 1 taladro de columna IRUA, 34.000 Pts.; 1 taladro de sobremesa Hedisa, 6.000 Pts.; 1 sierra de metales Sabi, 25.000 Pts.; 1 sierra de cinta para metales, 42.000 Pts.; 1 rectificadora de planos Inga, 67.000 Pts. TOTAL LOTE N<sup>o</sup> 4, 4.081.000 Pts.

Lote N<sup>o</sup> 5.— 1 mortajadora, 25.000 Pts.; 2 esmeriles de pie, Cema 2360 y Cema 127, 10.000 Pts.; 1 cizalla de mano, 2.000 Pts.; 1 piedra radial, 2.000 Pts.; 1 mesa sierra de disco con cuatro discos, 1.000 Pts.; 1 rotalip, marca Rotes, N<sup>o</sup> 31 367, 2.000 Pts.; 1 calefacción de aire Aicadosa, con quemador N<sup>o</sup> 193230, 195.000 Pts.; 1 cerradora de palanca, marca Cenzano, 5.000 Pts.; 1 prensa de volante vieja, 18.000 Pts.; 4 escaleras, 8.000 Pts.; 2 carretillas de mano, 5.000 Pts.; 16 armarios de vestuarios, 24.000 Pts.; 1 prensa horizontal "Trio" de 110 Tm. N<sup>o</sup> 447, 35.000 Pts.; 1 báscula, 5.000 Pts.; 100 brocas de varias medidas, 30 limas, 2 juegos de galgas, 6 calibres (4 de 160 mm. y 2 de 250 mm.), 3 juegos de llaves allen, 2 abecedarios para marcar, escuadras varias para medir, llaves inglesas, escareadores varios de mano, cajas de machos, terrajas, juegos de compases, rasquetas triangulares, cortafíos, martillo, destornilladores, metros, alicates, arcos de sierra, volvedores, gafas protectoras, llaves de tubo, 1 banco de tornillos con 7 tornillos, 1 banco de soldar con 2 tornillos, 1 ventilador de fragua, 1 maza, 12 muelas de esmeril, varias fresas cónicas y de dos labios, 75.000 Pts. TOTAL LOTE N<sup>o</sup> 5, 412.000 Pts.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido la presente en Logroño, a 7 de Noviembre de 1985.— El Secretario.

#### Edicto de subasta

4.182

En virtud de lo dispuesto en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura a instancia de Crescencio Corcuera García contra la empresa COVINOSA, domiciliada en C/San Antón, 4.— Logroño, en Autos N<sup>o</sup> 1760/84 IMAC, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en los citados Autos en la forma prevenida por la Ley, término de 20 días y precio de tasación, cuya relación circunstanciada figura al final del presente edicto.

#### CONDICIONES

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura sita en la calle Pío XII, 33-1<sup>a</sup> planta, en primera subasta, el día 13-1-86, en segunda subasta, en su caso, el día 7-2-86 y en tercera subasta, también en su caso, el día 4-3-86, señalándose como hora para todas ellas la de las 10 horas de su mañana, celebrándose bajo las condiciones siguientes:

1<sup>a</sup>.— Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2<sup>a</sup>.— Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20% del tipo de subasta al menos.

3<sup>a</sup>.— Que el ejecutante o ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el depósito.

4<sup>a</sup>.— Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5<sup>a</sup>.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría, junto a aquel, el importe del 20% antes citado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Sr. Secretario y serán abiertos en el acto de subasta, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en tal acto.

6<sup>a</sup>.— Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

7<sup>a</sup>.— Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con la